



Boletín Al Consumidor

Braulio L. Báez, Presidente



Curso Básico 101 Sobre Las Facturas Telefónicas

El leer su factura telefónica ahora es muy distinto que antes. Lo que una vez requería un breve vistazo, ahora demanda mayor esfuerzo para asegurarse que todo está donde debe estar, que los números cuadren y que nada que no corresponda sea añadido. Lo siguiente es una breve guía para hacer que su factura telefónica mensual tenga sentido. Un folleto más detallado, llamado "Navegando Su Factura Telefónica" ("Navigating Your Phone Bill," en inglés) se puede "bajar" de la página de la Comisión de Servicios Públicos (PSC, por sus siglas en inglés) en la Red (www.floridapsc.com).

Una factura telefónica residencial tiene tres componentes: cargos de servicio local, cargos de servicio de larga distancia e impuestos.

1 El componente de servicio local puede incluir algunos, o todos, de los cargos siguientes:

Cargo de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) por la Portabilidad de Números Telefónicos a Nivel Local, también conocido como *Sobrecargo por la Portabilidad de Números Telefónicos (Number Portability Surcharge, en inglés)*, o *Cuota de la Empresa de Servicio por la Portabilidad de Números Telefónicos (Service Provider Number Portability Fee)*: A las empresas telefónicas locales se les permitió, aunque no se les requirió, que fijaran una cuota para recuperar los gastos asociados por permitirle a los consumidores retener su número telefónico cuando se cambiaran de empresa telefónica local. El derecho a cobrar la cuota fue limitado en cuanto a tiempo por la FCC, y algunos consumidores ya han visto que este cargo ha desaparecido de sus facturas.

Cargo por la Línea Residencial: Este es el cargo mensual de servicio local básico. En la mayoría de los casos, el cargo es una tarifa fija aunque, algunas veces, puede aparecer como una tarifa fija más un cargo por consumo. Esto es lo que se le paga a la empresa local telefónica por proveer servicio.

Cargo por el Número para Emergencias 911: Este cargo es recaudado y pagado a la ciudad o al condado que le ofrece al usuario el servicio de emergencias 911.

Cargo de la FCC para Accesar la Red de Telecomunicaciones, algunas veces llamado *Sobrecargo por la Línea al Suscriptor (Subscriber Line Charge)* o *Sobrecargo por Acceso a la Red Interestatal (Interstate Access Surcharge)*: La FCC permite que las empresas locales telefónicas sean compensadas por el uso de su red local para hacer llamadas de larga distancia. Este cargo le corresponde a las empresas locales y no a la FCC.

Sobrecargo por el Decreto del Sistema de Acceso a la Red de Telecomunicaciones: Esta cuota es utilizada para proveer dispositivos de telecomunicación y servicios de relevo a los residentes de la Florida con impedimentos auditivos o del habla. Por ley, el dinero que se recibe de esta cuota es remitido a una corporación sin fines de lucro establecida por la ley de la Florida para proveer dispositivos y servicios a las personas que califiquen.

Cargo para el Fondo Universal de Servicio: Un cargo para asegurar el acceso a la red de telecomunicaciones a precios asequibles para los usuarios de bajos ingresos, o que viven en áreas donde el costo para suministrar el servicio telefónico es muy alto. Este cargo también se utiliza para proveer acceso de telecomunicaciones a las escuelas y bibliotecas, y para servicios avanzados para proveedores de salud en áreas rurales.

2 Con respecto a servicios de larga distancia, los consumidores tienen la opción de recibir una factura de la empresa que le provee servicio de larga distancia, o el cargo se puede incluir en su factura mensual de la empresa de servicio local. En cualquiera de los casos, una factura de larga distancia generalmente incluirá lo siguiente:

Cargos de Larga Distancia: Generalmente, las facturas incluyen los detalles de cada llamada, incluyendo la fecha en que se efectuó cada una de éstas, el número de teléfono al cual se llamó y la duración de cada llamada.

Cargo para el Fondo Universal de Servicio: A las empresas interestatales se les requiere que contribuyan al fondo universal de servicio, al igual que a las empresas de servicio local. Aun cuando no es requerido, la FCC permite que las empresas interestatales le pasen este cargo directamente a los usuarios.

Cargo Mínimo por Uso: Algunas empresas le cobran a sus usuarios una cuota mínima mensual por el servicio de larga distancia, hagan o no llamadas de larga distancia.

Cargos por Plan de Llamadas: Algunos consumidores se suscriben a planes de llamadas que ofrecen una gama de opciones para satisfacer sus demandas particulares. Estos planes varían considerablemente en lo ofrecido al usuario y los precios van desde unos pocos dólares al mes hasta \$25 mensuales.

3 El tercer componente de una factura telefónica mensual son los impuestos. En general, hay dos tipos de impuestos que se recaudan en una factura telefónica, los federales y los estatales. El Congreso, y no la FCC, impone un impuesto de tres por ciento a todos los servicios de telecomunicaciones, incluyendo servicio local, interestatal y móvil. El estado añade lo que se llama "Impuesto de Servicio de Comunicaciones." Hay dos componentes en este impuesto estatal: el "Impuesto Local de Servicios de Comunicaciones" ("Local Communications Services Tax"), el cual es un impuesto de la ciudad o local (antes llamado "cuotas de franquicia") y un "Impuesto Estatal de Servicios de Comunicaciones" ("State Communications Services Tax"), el cual era antes llamado y facturado como el "Impuesto de la Florida Sobre Ingresos Brutos."

Braulio L. Báez es Presidente de la Comisión de Servicios Públicos de la Florida (mejor conocida por sus siglas en inglés, PSC). La PSC fija las tarifas que las compañías reguladas cobran por el uso del gas natural, y por servicios de electricidad y teléfono dentro del estado. En 36 de los condados, la agencia fija el precio que usted paga por el agua que consume, si la compañía que suministra su agua es privada.